



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 271

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 6 de diciembre de 2017

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo hoy la Vigésima Novena Sesión del Segundo Periodo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se aprobaron por unanimidad de votos, las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a legislar en los ordenamientos que puedan facilitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contar con instrumentos legales para ubicar depósitos al sistema bancario que correspondan a pagos forzados por personas al margen de la ley.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del Estado, para que dentro del ámbito de sus posibilidades, realice las adecuaciones necesarias, que comprendan el estudio del aspecto psico-afectivo con perspectiva de género, dentro de la asignatura de educación sexual ya incorporada en los planes de estudio.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que la CFE reclasifique la tarifa por el servicio eléctrico en los Municipios de Allende, Morelos, Nava, Villa Unión y Zaragoza que conforman la Región Cinco Manantiales, homologándola con la tarifa 1E que aplica en los Municipios de Morelos, Allende y Villa Unión, para que los usuarios del servicio de energía eléctrica se beneficien con estímulos fiscales otorgados por las autoridades hacendarias.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de sus instancias correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a su normatividad, se aplique el régimen normativo encaminado a la prevención y combate a operaciones con recursos de procedencia ilícita, específicamente en lo refiere a los depósitos bancarios que realizan cuentahabientes víctimas de una extorsión.

Asimismo, se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que realice una investigación sobre la venta de chips de teléfonos celulares de una región en otra, por considerar que este hecho facilita las extorsiones telefónicas.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”